

**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA ALCALDESA
RUBY RODRÍGUEZ VIUDA DE AGUILAR**

En la ciudad de San Miguel de Piura, siendo las 5.00 de la tarde del día martes 24 de abril del año dos mil doce, en el Salón de Actos "Almirante Miguel Grau", bajo la presidencia de la señora Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar, se reunieron los miembros del Concejo que a continuación se detalla :Dr. José Mercedes More López, Sr Efraín Chuecas Wong, Sr. Walter Chávez Castro, Sra. Milagritos Sánchez Reto, Sra María Goretti Rivas Plata Crisanto, Sr Walter Eyzaguirre Cockburn, Sr Floresmilo Yaxahuanca Tapia, Sra. Faviola Castro Nieves, Sr. Robert Bermejo Recoba, Sr. Miguel Ciccía Ciccía, Sr. Fabián Merino Marchan, Sr Emilio Ruesta Zapata ,Sr. Alberto Chumacero Morales, Sr. Alfonso Llanos Flores, Sr Alexander Ipanaqué Sánchez. Con el quórum de Reglamento se inicia la presente sesión.

Asimismo se contó con la presencia del Abog. Daniel Ricardo Palacios Novoa, Secretario General, quien toma lista para verificar el quórum de reglamento.

AGENDA:

I.- Informes y Pedidos:

II.- ORDEN DEL DÍA:

1. Dictamen N° 027-2012-CEYA/MPP – Modificación del Manual de Organización y Funciones (MOF) y el Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento de la Procuraduría Pública de la Municipalidad Provincial de Piura.
2. Dictamen N° 029-2012-CEYA/MPP – Donación de 05 Sillas de ruedas a favor del Centro de Educación Básica Especial "Jesús Nazareno".
3. Dictamen N° 030-2012-CEYA/MPP – Rectificación de error material del Acuerdo Municipal N° 268-2011-C/PPP.
4. Dictamen N° 007-2012-PPP/CPYS – Rectificación de Ordenanza N° 90-00-CMPP – Matrimonio Masivos.
5. Oficio N° 006-2012-REG.JACHM-SR/MPP – Solicita que el Gerente Municipal informe sobre el proceso de Video cámaras.
6. Pedido N° 001-2012-REG.-ALLF-SR/MPP – Que el Gerente de Tecnologías informe los resultados del Acuerdo Municipal N° 142-2011-C/PPP, sobre la formulación del diseño técnico del Componente B del Proyecto de Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana.

I.- Informes y Pedidos:

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Vamos a dar inicio a la presente Sesión, con el Informe de la regidora Milagritos Sánchez, quién queda en el uso de la palabra.

Regidora Milagritos Sánchez Reto .- Señora Alcaldesa por su intermedio, he visto con mucha preocupación el día domingo declaraciones acerca del proyecto de residuos sólidos en la cual mencionan que 23 millones de soles podrían perderse, además de una serie equipamiento como tractor, cargador Frontal, un camión volquete (...) en que es la parte de barrido, recolección, pero la parte mas importante del proyecto es la disposición final de la Construcción de un gran terreno ecológico que tendría 2 plantas, una para procesamiento de todo lo que es residuo inorgánico y otra para lo que es residuo orgánico, he traído el tema al pleno, para

informar tanto al pleno como a la comunidad que el proyecto se está terminando, y se está acelerando, para este fin, se está trabajando con los funcionarios de la Alcaldía y con los funcionarios de la Municipalidad, es cuanto quería informar.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Muy bien pasamos a la orden del día.

II.- ORDEN DEL DÍA:

- 1. Dictamen N° 027-2012-CEYA/MPP – Modificación del Manual de Organización y Funciones (MOF) y el Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento de la Procuraduría Pública de la Municipalidad Provincial de Piura.**

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Va a sustentar el Dictamen el regidor José More, Presidente de la Comisión de Economía y Administración.

Regidor José Mercedes More López.- Este es un dictamen que regresó a la Comisión, para que la Oficina de Procuraduría, Presupuesto y Organización y Métodos de Información, le dieran una revisión, lo han revisado, ha vuelto a la Comisión y estamos dando el siguiente Dictamen: Aprobar la Modificación del Manual de Organización y Funciones MOF y el Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento de la Procuraduría Pública de la Municipalidad Provincial de Piura, es el Dictamen 27, si hubiera alguna interrogante, alguna pregunta, hemos invitado al Procurador de la Municipalidad y al Jefe de la oficina de Organización y Métodos de Información, eso es todo señora Alcaldesa.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Alguna observación o pregunta de parte de los señores regidores, si no hay ninguna observación, pasamos a la votación, los señores regidores que estén a favor de aprobar la modificación del Manual de Organización y Funciones (MOF) y el Proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento de la Procuraduría Pública de la Municipalidad Provincial de Piura, sírvanse levantar el brazo **14 votos a favor y abstención del regidor Chumacero. Aprobado por mayoría.**

- 2. Dictamen N° 029-2012-CEYA/MPP – Donación de 05 Sillas de ruedas a favor del Centro de Educación Básica Especial “Jesús Nazareno”.**

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Va a fundamentar el Dictamen el Presidente de la Comisión de Economía y Administración Dr. José More López.

Regidor José More López.- El Dictamen N° 029, está referido a la donación de sillas de ruedas que como en una anterior ocasión, también fueron aceptadas por esta Municipalidad, y ahora estas sillas de ruedas han sido requeridas por el Centro de Educación Básica Especial “Jesús de Nazareno, para los niños que están en este Centro Educativo” es por eso que la Comisión de Economía y Administración en su Dictamen N° 29, promueve este dictamen y lo pone a consideración de este pleno y dice lo siguiente: “Recomendar, declarar procedente la donación de 5 sillas de ruedas a favor del Centro de Educación Básica Especial Jesús Nazareno siendo el valor de cada silla de S/. 400 nuevos soles y ascendiendo el valor total A S/. 2,000 nuevos soles, eso es todo señora Alcaldesa

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Gracias regidor, alguna opinión al respecto, si no hay ninguna opinión vamos a pasar a votar, las señoras y los señores regidores que estén a favor de declarar procedente la donación de las 5 sillas de ruedas a que se refiere el dictamen

N° 029, sírvanse levantar el brazo . **Aprobado por Unanimidad.**

3. Dictamen N° 030-2012-CEYA/MPP – Rectificación de error material del Acuerdo Municipal N° 268-2011-C/PPP.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Va a sustentar el regidor José More López, Presidente de la Comisión de Economía y Administración

Regidor José More López.- El Dictamen N° 030 de la Comisión de Economía y Administración de esta Municipalidad, trae a este pleno la rectificación de error material del acuerdo Municipal 268-2011 de esta Municipalidad, ¿ en que consiste el error?, el error consistió, en que, en la primera oportunidad este pleno y por informes de las diferentes Unidades de esta Municipalidad, como es la Unidad de Fondos de la Oficina de Tesorería, se informó que el señor Donaldo Valle Chuquicondor había cancelado 2 terrenos uno por la suma de S/. 47,334.70 nuevos soles, que era el lote N° 10 y además le agregaba S/. 50,356.70 , por este Lote N° 10 y además el lote B-4 a Zona Industrial I 1,I 2 , la suma de S/. 308, 465.93, cuando se llegó a la verificación de estos Informes de la Unidad de Fondos de la Oficina de Tesorería, es cierto que este señor ha pagado esa cantidad y por esos lotes, pero en lo que se refería a este Acuerdo Municipal solamente debe referirse al lote B-4 A, Zona Industrial I 1,I 2 , por la suma de S/.308,000 nuevos soles, por eso es que considerando estos errores de información de la Unidad, es que nosotros hemos considerado este nuevo dictamen, donde la Comisión de Economía y Administración en su reunión de fecha 10 de abril del año en curso acordó : “Recomendar, efectuar la rectificación del error material del Acuerdo Municipal 268-2011 de la Municipalidad Provincial de Piura, debiendo decir lo siguiente: En el Segundo Considerando, que con Informe N° 381-2011-UF-0T/MPP, el Jefe de la Unidad de Fondos de la Oficina de Tesorería, certifica los pagos efectuados por el señor Donaldo Valle Chuquicondor, por la venta del lote de terreno ubicado en el lote B- 4 Zona Industrial I 1, I 2, por la suma de S/.308, 465.93 nuevos soles, correspondiendo S/.307,230 nuevos soles, al monto de la adjudicación y S/.1 235.893 por concepto de reajuste, el cuarto Considerando, Que la Comisión de Economía y Administración a través del Dictamen N° 090 -2011 CEYA/MPP , de fecha 10 de noviembre 2011, recomienda se apruebe la transferencia del terreno ubicado en la Segunda Zona Industrial I 1-I 2 de la Mz B lote 4-A de la ciudad de Piura, a favor del señor Donaldo Valle Chuquicondor , debiendo la Gerencia de Asesoría Jurídica elaborar la minuta correspondiente y el artículo primero , formalizar la adjudicación del terreno ubicado en la II Zona Industrial I 1- I 2 Mz B lote 4 –A Piura a favor del señor Donaldo Valle Chuquicondor, en mérito a los considerandos expuestos en el presente Acuerdo, debiendo la Gerencia de Asesoría Jurídica elaborar la minuta correspondiente, eso es todo señora Alcaldesa .

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Gracias regidor, opiniones de los señores regidores, si no hay ninguna opinión u observación vamos al voto , los señores regidores que estén a favor de la rectificación del error material del Acuerdo Municipal N° 268-2011, a que se refiere el Dictamen 030 -2012 sírvanse levantar el brazo .**Aprobado por unanimidad .**

4. Dictamen N° 007-2012-CPP/CPYS – Rectificación de Ordenanza N° 90-00-CMPP – Matrimonio Masivos.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- , va a fundamentar el Dictamen la Dra. Milagritos Sánchez , Presidenta de la Comisión de Población y Salud .

Regidora Milagritos Sánchez Reto .- Señora Alcaldesa por su intermedio, nosotros

aprobamos una ordenanza, para lo que es la celebración de 4 matrimonios masivos civiles en el año, la fecha del primer matrimonio masivo consignamos la fecha del 7 de mayo 2012, sin percatarnos que el 7 de mayo cae lunes, lo cual ha traído como consecuencia que no tenemos inscritos para la ceremonia, por que es un día de actividad y generalmente las personas no pueden disponer de ese día, por lo que traemos al Pleno la consideración para la rectificación de la Ordenanza Municipal en el sentido de que la fecha de la primera ceremonia debería realizarse el 05 de mayo 2012, que es día sábado donde se llevaría a cabo el primer matrimonio comunitario.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Gracias regidora, alguna opinión de los señores regidores, si no hay ninguna opinión vamos a pasar al voto, los señores regidores que estén a favor de la rectificación de la Ordenanza N° 90-00 sobre matrimonios masivos a que se refiere el Dictamen 007-2012, sírvanse levantar el brazo. **Aprobado por Unanimidad .**

5. Oficio N° 006-2012-REG.JACHM-SR/MPP – Solicita que el Gerente Municipal informe sobre el proceso de Video cámaras.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Señor Gerente Municipal sírvase acercarse y hacer uso de la palabra .

CPC. Donald Savitzky Mendoza –Gerente Municipal .- Señora Alcaldesa, señores regidores, tengan ustedes muy buenas tardes, voy a dar pase al informe que me está solicitando el pleno para indicarles que con Acuerdo Municipal N° 056 de fecha 30 de marzo, se autoriza a la parte ejecutiva por parte del pleno a la firma de la segunda enmienda, que se refería a aspectos de servicios de gestión relacionados con la recepción del proceso de adquisición de la instalación de las video cámaras, la UNOPS con fecha 4 de abril de 2012 selecciona y comunica que es el Ingeniero electrónico Hermógenes Untivero Cisneros el que ha sido seleccionado como consultor para la verificación del funcionamiento del sistema de Video Vigilancia, recomendando su contratación para tal motivo, la Municipalidad de acuerdo al contrato firmado entre Netkrom y la UNOPS, ha designado a la Comisión de recepción mediante Resolución 451-2012, donde está conformado de la siguiente manera : Ing. Milton Miranda Guerrero, Gerente de Tecnologías como Presidente, el Dr. Kellman Saavedra Gerente de Seguridad que es el área usuaria como miembro, el Ingeniero Electrónico Hermogenes Untiveros Cisneros responsable de las pruebas operativas del Sistema seleccionado por la UNOPS, aparte de ellos el Ing. Civil Freddy Rabanal Araujo, Jefe de Infraestructura, Inspector del servicio de la parte civil, aparte de esto contamos con la presencia de el Ing. Eléctrico Francisco Dolores Tolentino –asistente componente de la parte Eléctrica, al ing. Electromecánico Mario Ramos Echevarría, asistente componente electro mecánico, la Br. en contabilidad Teresa Espinoza Ubillús que es la Jefa de la Oficina de Logística y el representante del Consorcio, esa es la Resolución que se ha notificado a la UNOPS y Netkrom, netkrom ha enviado documentos designando al responsable por parte de Netkrom que va a hacerse cargo de la entrega por parte de esta empresa, es el ing. Electrónico Fabio César Guzmán Apaza, la Comisión que se ha formado ha quedado para que se inicie este proceso de selección en concordancia con el representante de la UNOPS, el día 1 y 2 de mayo, para que se inicie este proceso de recepción, por lo tanto la gestión ha seguido todos los pasos para preservar, de que existan los ingenieros especialistas para que sea una buena recepción, eso es todo lo que quería comunicar .

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .-Gracias señor Gerente, alguna pregunta de los señores regidores, si no hay ninguna pregunta puede usted retirarse, gracias nuevamente.

6. **Pedido N° 001-2012-REG.-ALLF-SR/MPP – Que el Gerente de Tecnologías informe los resultados del Acuerdo Municipal N° 142-2011-C/PPP, sobre la formulación del diseño técnico del Componente B del Proyecto de Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana.**

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Sr Milton puede hacer uso de la palabra .

Milton Miranda-Gerente de Tecnologías .- Señora Alcaldesa, señores regidores, voy a informar lo siguiente, si bien es cierto el Acuerdo Municipal de fecha octubre 2011, se ha tenido considerado este año, si bien es cierto en octubre de 2011 recibimos el acuerdo donde nos solicitaba Componente B, esa gestión en este momento creyó conveniente priorizar el componente A que era el tema de Videocámaras, en el mes de enero hemos presentado el Informe técnico a la Gerencia de Seguridad Ciudadana para que se proceda con la evaluación mediante un estudio de mercado, tanto es así que en el mes de marzo la Comisión de Seguridad Ciudadana nos invitó a una reunión para tratar el punto del componente B, en esa reunión se acordó invitar a los señores del Ministerio del Interior y Gobierno Regional para dar a conocer el punto de una estandarización en lo que es el proyecto del componente B, los señores nos comunicaron que el Gobierno Regional y el Ministerio del Interior, estaban en un presente Convenio en donde el Gobierno Regional iba a adquirir el 50% de tecnología y el Ministerio del Interior el otro 50% , el Ministerio del Interior en esa reunión sostenida nos comunicó que estaba por lanzarse esa convocatoria y nosotros como Municipalidad le planteamos si, es que podríamos pertenecer a ese convenio , la semana pasada hemos enviado una Carta al Ministerio del Interior para acogernos a ese convenio , lo que se trata aquí es de que como es tema de comunicación y es un tema de seguridad Ciudadana, es tratar de estandarizar el tema de lo que es tecnología en las comunicaciones, lo que estamos tratando el mismo punto que es la seguridad Ciudadana que es lo que pretendemos dar de baja en esta ciudad de Piura ,eso es todo señora Alcaldesa.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Gracias señor gerente, alguna pregunta por parte de los señores regidores . Tienen la palabra el regidor Alfonso Llanos .

Regidor Alfonso Llanos Flores .- Muchas gracias señora Alcaldesa, he escuchado atentamente el Informe del señor Gerente de Tecnologías y de Sistemas de Información, con el respeto que se merece, me parece muy insuficiente, por que el Acuerdo Municipal de julio de 2011, fue por decisión unánime, se acordó que se de cumplimiento a este tema tan importante, es mas señora Alcaldesa, usted compartió la preocupación por que mediante Memorando N° 060, usted dispone que en vías de regularización se de cumplimiento al Acuerdo Municipal de la referencia, debiendo informar el cumplimiento al despacho de Alcaldía y eso usted lo hace con fecha 2 de enero, y por que razón señora Alcaldesa, por una razón bien sencilla, cuando pedimos el diseño del sistema de comunicación, significaba que podíamos facilitar el conocimiento de aquellos aparatos de telefonía fija celular y sistema One Life, que se necesitaba para que en su momento oportuno se ejecute la licitación y es mas, la Gerencia de Seguridad Ciudadana en diciembre, pide que por favor se vea el diseño de las radios, es decir todos estamos preocupados, menos la Gerencia de Tecnologías y Sistema y el señor de tecnologías y Sistemas en este informe nos dice como tratando de justificar que el recién ha sido nombrado el 30 de diciembre de 2011, las Gerencias están allí, las personas también están allí, entonces después de 9 meses estoy escuchando que recién me dice que está coordinando con el Ministerio del Interior con el Gobierno Regional para ver si hacen un sistema troncal

definido sobre este tema , yo creo que hemos esperado bastante para que esto se pueda dar en su momento y por eso considero que es insuficiente y que por favor agilicen este tema por que va a ayudar bastante a que el complemento al Sistema de Fortalecimiento se vea de manera conjunta, gracias señora Alcaldesa.

Milton Miranda-Gerente de Tecnologías .- Señora Alcaldesa con su permiso, cabe informar que en ese entonces la Gerencia dispuso priorizar el componente A, que era el Sistema de Video vigilancia que se estaba convocando en ese momento, en el mes de enero yo retomo la participación del componente B dando una opinión técnica para que se proceda, se avanzó hasta la etapa de estudio de mercados y allí se está en espera previo convenio que se pretende firmar con Ministerio del Interior, tanto es así que si hubiésemos tomado la decisión el año pasado optar por una tecnología en estos momentos yo creo que no estaríamos acorde con los estándares del Ministerio el Interior .

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Gracias tiene la palabra el regidor José More.

Regidor José More López .- Si señora Alcaldesa es cierto que en un primer momento se dijeron que iban los 2 componentes y se priorizó con el componente A, que es lo que el Sr Gerente Municipal ha informado, pero al mismo tiempo a partir de este año se empezó a diseñar y a ver todos los términos de referencia y especificaciones técnicas para el componente B, pero en este interín en este proceso aparece el Gobierno Regional y el Ministerio del Interior, que dicen esperen un momento por que nosotros estamos diseñando, tomando puntos de referencia, para que el sistema a nivel nacional sea único en tecnología de tal manera que cuando nosotros implementemos el sistema en el Ministerio del Interior y en el Gobierno Regional, ustedes como Municipalidad, se puedan acoger, se puedan colgar, del sistema, de tal manera que si hubiéramos hecho esto el año pasado de repente hubiéramos ganado tiempo, pero hubiéramos perdido en primer lugar en ampliación de cobertura por que ya no nos hubiéramos podido colgar de los que es el sistema del Ministerio el Interior y del Gobierno Regional hubiéramos quedado afuera aislados y de repente tendríamos que gastar mas dinero para poder incluirnos e intégranos y además hubiéramos gastado mucho dinero, creo que es más o menos 2 millones que cuesta este sistema, de alguna manera si bien es cierto se retraso un poco pero hemos ganado en cobertura, porque ahora en la ultima reunión de hace un mes que hemos tenido en la Comisión de Seguridad Ciudadana, que vinieron los representantes del Gobierno Regional y del Ministerio del Interior y dijeron vamos a firmar el convenio y ustedes también se pueden coberturar y colgar de este sistema que les va a costar menos, por que solamente van a implementar de radios portátiles para que puedan hacer uso de este sistema eso es todo señora Alcaldesa .

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar Gracias regidor alguna otra pregunta de parte de los señores regidores, tiene la palabra el regidor Efraín Chuecas.

Regidor Efraín Chuecas Wong .- Si señora Alcaldesa señores regidores efectivamente a nivel de Comisión, nosotros nos reunimos con representantes del Ministerio del Interior, en la cual nos estaban comunicando que había un convenio por parte del Ministerio del Interior y el Gobierno regional en la cual se comprometían a ejecutar las obras de la Plataforma, con la cual se va a llevar a cabo las comunicaciones y esta plataforma iba a ser utilizada no solamente por la Policía Nacional, no solamente por el Gobierno Regional, sino también la podrían utilizar las Municipalidades ya sea la Municipalidad Provincial de Piura como las distritales, asimismo las oficinas de Serenazgo, las Oficinas de Defensa Civil, de no haberse llevado a cabo este convenio (..) para poder construir esta plataforma que tiene un costo aproximado de 2 millones de soles y adicionalmente tendría que pagar un alquiler por el

concepto de rayos por un monto de 280,000 mensuales, entonces el componente B que se va a llevar a cabo posteriormente, que se lleve a cabo la instalación de las obras que se tienen que realizar una vez que se concluyan a nivel del Convenio Gobierno Regional y Ministerio del Interior, nosotros podríamos colgarnos, en ese sentido y hay que tener en cuenta también otra cosa que dentro de los equipos de radio hay cerca de 3 ó 4 equipos en el mercado que es el sistema Tetra, el sistema digital y por allí hay otros tipos mas y que es lo que sucede, cual es la ventaja de tener solamente el sistema tetra funcionando dentro de los parámetros de la comunicación de que van a poder hablar todas estas instituciones, por así decirlo el mismo idioma, se van a poder comunicar unas con otras y en ese sentido vamos a ganar margen en el tiempo de la comunicación mientras que si no nosotros lo hubiéramos hecho, podríamos haber adoptado otro sistema y seríamos una isla comunicados solamente entre nosotros, mientras que la idea es poder articular entre las diferentes instituciones, Policía, Defensa Civil, Bomberos Serenazgo etc etc. (...), hay que ver una solución inmediata que es, que sistema vamos adoptar mientras se realizan estos trabajos de la construcción de la plataforma y de la red ya que nosotros consideramos que este periodo puede durar aproximadamente unos 8 meses, en la cual nosotros tampoco podríamos estar comunicados y en eso se está trabajando .

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Gracias regidor alguna otra pregunta, si no hay pregunta el Licenciado Miranda puede retirarse, muchas gracias.

Siendo las 5.35 de la tarde la señora Alcaldesa levanta la presente sesión ordinaria, dándole las gracias a los señores regidores por su asistencia